MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Santiago De Cali, noviembre 14 de 2025

Asunto: Adjudicación - Proceso de Minina Cuantía **N° MC 014-059-2025**

A L: Señor:

LUIS GUSTAVO SALAS ZAPATA
C.C No. 891.301.102-8
Representante Legal
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA
Nit: 891.301.102-8
Dirección: CALLE 44 # 6ª-109
Teléfono: 602 4886464- 3182804021
E-mail: sib70.ltda@hotmail.com
Ciudad: Cali -Valle del Cauca

Me permito informar al Señor LUIS GUSTAVO SALAS ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.280.865 de Sevilla , Representante Legal de la empresa SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía N° MC 014-059-2025 cuyo objeto es la "PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD; VIGILANCIA ;GPS SEDE ADMINISTRATIVA Y MONITOREO DE CCTV; CAMARAS ALARMAS DE LOS CADS; PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE EN CALI Y OTRAS UNIDADES DE NEGOCIOS QUE SE REQUIERAN".

Que se adjudica la totalidad del presupuesto oficial a la oferta con base en lo siguiente:

El día treinta y uno (31) de octubre de 2025 se publicó invitación publica formulada a través del Sistema electrónico de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co SECOP II, fijando como fecha de cierre el día 07 de noviembre de 2025 a las 16:00 p.m. horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron dos (02) ofertas así:

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

[redacted]	[redacted]	Evaluación	Presentación
MC 014-059-2025	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA	Oferta en evaluación	11/7/2025 3:51 PM
AGENCIA LOGISTICA - WAS copia	WAS	Oferta en evaluacion	11/7/2025 1:49 PM

Con fecha siete (07) de noviembre de 2025 fueron remitidas las correspondientes ofertas a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:

Certificate No.
LAT-0977

1. El Comité Jurídico Evaluador una vez revisada la oferta de menor precio observo y concluyó en su evaluación de fecha 11 de noviembre de 2025 que:

OBSERVACIONES: El comité jurídico evaluador procedió a verificar los documentos jurídicos aportados por el oferente SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y SIB 70 LTDA, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública No.MC 014-059-2025, y el informe de evaluación económica donde fue la oferta que ocupa el orden de elegibilidad No. 02 (MENOR VALOR OFERTADO), en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo (Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía), literal 5. *Le Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.* Si la primera no cumple se continua con la siguiente y así sucesivamente, observando lo siguiente:

El comité jurídico evaluador concluye que el oferente: SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y SIB 70 LTDA., NO CUMPLE, con la totalidad de los documentos jurídicos solicitados en la Invitación Pública No.MC 014-059-2025, quedando INHABILITADO JURIDICAMENTE, para continuar dentro del proceso de referencia, lo anterior por no aportar los siguientes documentos:

- **Reporte de Beneficiarios Finales – RUB**

Por lo cual se solicita al oferente: SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y SIB 70 LTDA, subsanar los documentos jurídicos observados anteriormente durante el término de traslado del informe de evaluación.

.CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	EVALUACIÓN
SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y SIB 70 LTDA	INHABILITADO JURIDICAMENTE

(Información extraída de la evaluación jurídica original de fecha 11 de noviembre de 2025)

2. El Comité técnico evaluador de la Agencia logística Regional Suroccidente, el día 11 de noviembre de 2025 realizó la correspondiente Evaluación técnica concluyendo que:

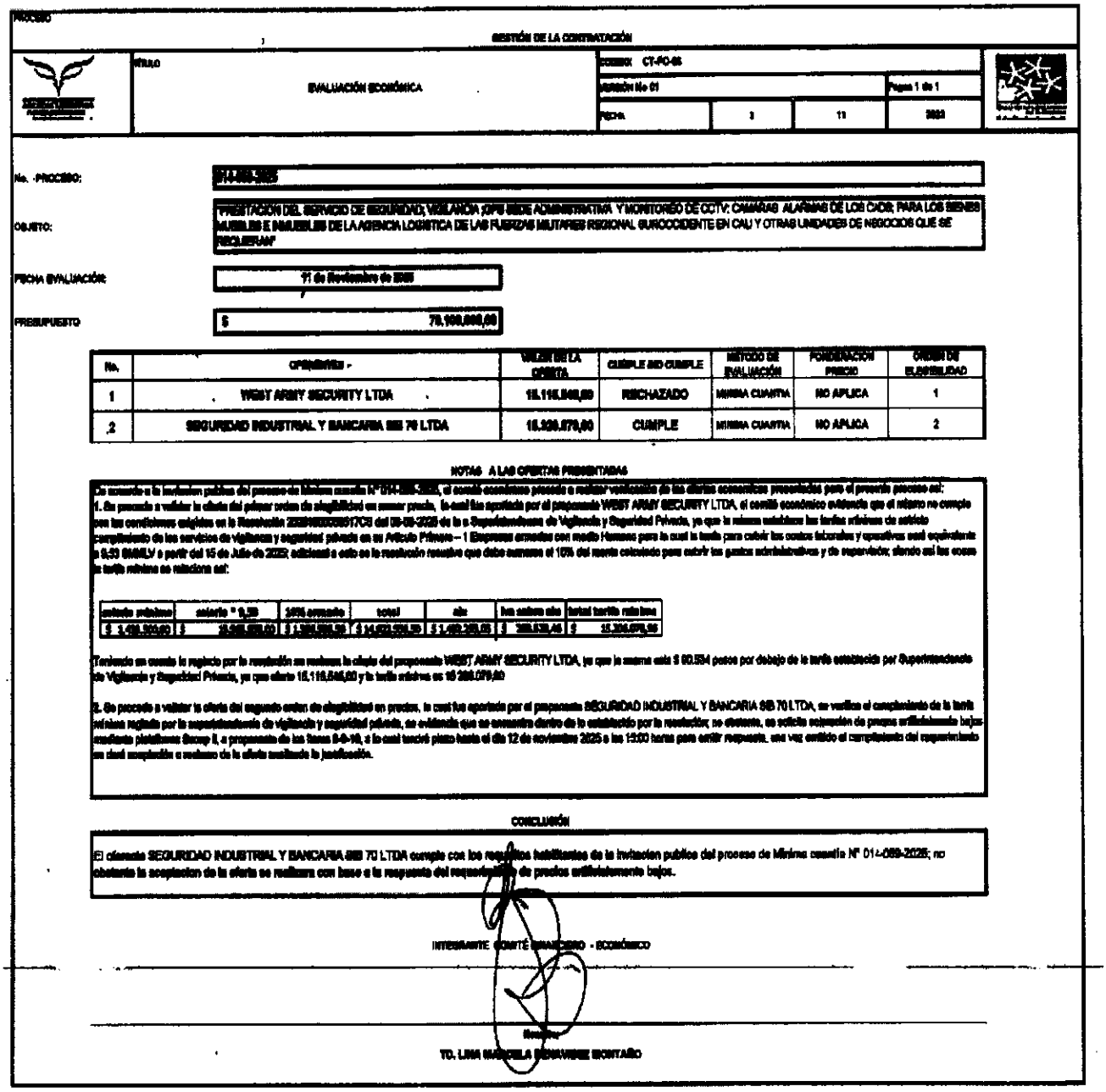
CONCLUSIÓN:

Con los documentos aportados en la oferta por oferente SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA representado por la señora SALAS ZAPATA LUIS GUSTAVO NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes solicitados en la Invitación Pública No.014-059-2025 acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; en razón a lo anterior debe subsanar la propuesta.

(información extraída de la Evaluación técnica original de fecha 11 de noviembre de 2025)

3. El Comité económico evaluador de la Agencia logística Regional Suroccidente, el día 11 de noviembre de 2025 realizó la correspondiente evaluación económica concluyendo lo siguiente:

Certificate No.
LAT-0977



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO CT-FO-08			
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No 01			Página 1 de 1
		FECHA	3	11	2025

No. PROCESO: [redacted]

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA (DPS SEDE ADMINISTRATIVA Y MONITOREO DE CCTV, CÁMARAS ALARMAS DE LOS CADS) PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE EN CALI Y OTRAS UNIDADES DE NEGOCIOS QUE SE REQUIERAN"

FECHA EVALUACIÓN: 11 de Noviembre de 2025

PRESUPUESTO: $ 70.100.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE AID CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	WEST ARMY SECURITY LTDA	15.116.640,00	RECHAZADO	MINIMA CUANTIA	NO APLICA	1
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA	15.120.570,00	CUMPLE	MINIMA CUANTIA	NO APLICA	2

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la invitación pública del proceso de Mínima cuantía N° 014-059-2025, el comité económico procede a realizar verificación de las ofertas económicas presentadas para el presente proceso así:

1. Se procede a validar la oferta del primer orden de elegibilidad en orden de precio, la cual fue aportada por el proponente WEST ARMY SECURITY LTDA, el comité económico evidencia que el mismo no cumple con las condiciones exigidas en la Resolución 20251000009170 del 09-09-2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ya que la misma establece las tarifas mínimas de salario cumplimiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada en su Artículo Primero – 1 Empresas armadas con medio Humano para la cual la tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será equivalente a 9,33 SMMLV a partir del 15 de Julio de 2025; adicional a esto se la resolución resuelve que debe sumarse el 10% del monto calculado para cubrir los gastos administrativos y de supervisión; siendo así los costos la tarifa mínima se relaciona así:

costo mínimo	salario * 9,33	10% armado	total	aiu	iva sobre aiu	total tarifa mínima
$ 1.490.000,00	$ 13.905.000,00	$ 1.390.500,00	$ 14.873.250,00	$ 1.490.325,00	$ 283.161,75	$ 16.306.576,75

Teniendo en cuenta lo regulado por la resolución se evidencia la oferta del proponente WEST ARMY SECURITY LTDA, ya que la misma esta $ 80.594 pesos por debajo de la tarifa establecida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ya que ofertó 15.116.640,00 y la tarifa mínima es de 15.206.070,00

2. Se procede a validar la oferta del segundo orden de elegibilidad en precios, la cual fue aportada por el proponente SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA, se verifica el cumplimiento de la tarifa mínima regulada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, se evidencia que se encuentra dentro de lo establecido por la resolución; no obstante, se solicita subsanación de precios artificialmente bajos mediante plataforma Secop II, a proponente de las horas 8-9-10, a la cual tuvo plazo hasta el día 12 de noviembre 2025 a las 15:00 horas para emitir respuesta, una vez emitido el cumplimiento del requerimiento con dicha aclaración o soporte de la oferta mediante la justificación.

CONCLUSIÓN

El oferente SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA cumple con los requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso de Mínima cuantía N° 014-059-2025; no obstante la aceptación de la oferta se realizara con base a la respuesta del requerimiento de precios artificialmente bajos.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Revisó:

YD. LINA MARCELA [redacted] MONTAÑO

(imagen extraída de la evaluación económica Menor Precio original de fecha 11 de noviembre de 2025)

Que el día 11 de noviembre de 2025 mediante mensaje en la plataforma de SECOP II en el módulo denominado INFORMES se publicaron los informes jurídico, técnico y económico con el objeto de recibir observaciones y/o subsanaciones a los mismos, pasado el termino establecido se recibieron documentos objeto de subsanación jurídico, técnico y económico por parte de la empresa SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA. vía mensaje en la plataforma SECOP II.

Certificate No.
LAT-0977

Reevaluacion tecnica:

CONCLUSIÓN:

Con los documentos aportados en la oferta por oferente **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA** representado por la señora SALAS ZAPATA LUIS GUSTAVO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes solicitados en la Invitación Pública No.014-059-2025 acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; en razón a lo anterior debe subsanar la propuesta.

(información extraída de la reevaluación técnica original de fecha 13 de noviembre de 2025)

Reevaluación Juridica:

OBSERVACIONES: El comité jurídico evaluador procedió a verificar los documentos jurídicos aportados para subsanación por el oferente **SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y SIB 70 LTDA.**, en la plataforma transaccional SECOP II y los mismos fueron subsanados durante el término de traslado de informe de evaluación y cumplen con todos y cada uno de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública No.MC 014-059-2025, quedando **HABILITADO JURIDICAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

CONCLUSIÓN:

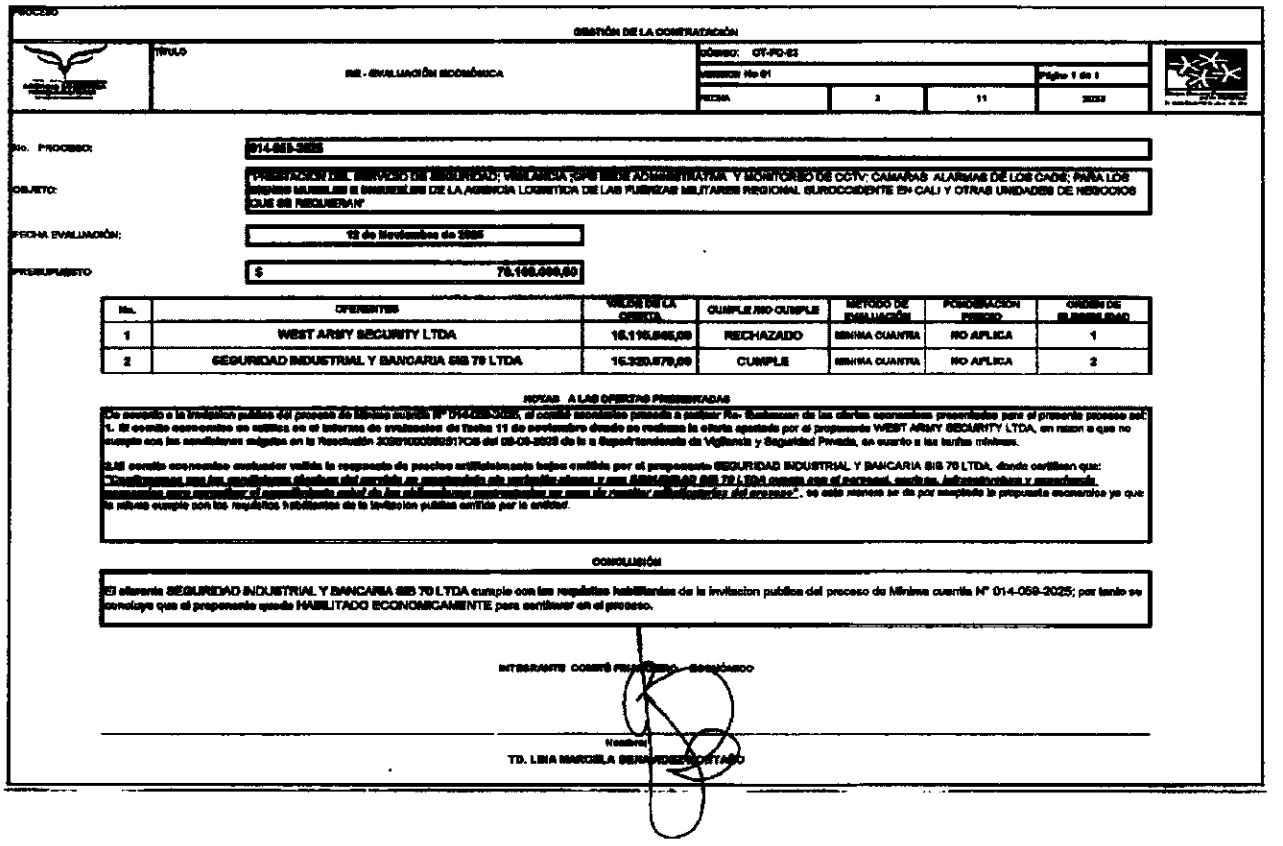
PROPONENTE	EVALUACIÓN
SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y SIB 70 LTDA	HABILITADO JURIDICAMENTE

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

(información extraída de la reevaluación jurídica original de fecha 13 de noviembre de 2025)

Certificate No.
LAT-0977

Reevaluacion economica:



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: GT-FO-63			
	MC - EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No 01			Página 1 de 1
		FECHA	3	11	2025

No. PROCESO: 014-059-2025

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA (SPE BRIM ADMINISTRATIVA Y MONITOREO DE CCTV, CAMARAS ALARMAS DE LOS CADE, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE EN CALI Y OTRAS UNIDADES DE NEGOCIOS QUE SE REQUIERAN"

FECHA EVALUACIÓN: 12 de Noviembre de 2025

PRESUPUESTO: $ 70.100.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACION PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	WEST ARMY SECURITY LTDA	16.116.846,00	RECHAZADO	MINIMA CUANTIA	NO APLICA	1
2	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA	16.320.879,00	CUMPLE	MINIMA CUANTIA	NO APLICA	2

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la invitación publica del proceso de Mínima cuantía N° 014-059-2025, el comité evaluador procedió a evaluar los ofrecimientos de las ofertas económicas presentadas para el presente proceso así: 1. El oferente económico en estudio en el informe de evaluación de fecha 11 de noviembre donde se rechaza la oferta aportada por el proponente WEST ARMY SECURITY LTDA, en razon a que no cumple con los requisitos exigidos en la Resolución 20251000000517QS del 05-09-2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en cuanto a las tarifas mínimas.

2.El comité económico evaluador valida la respuesta de precios artificialmente bajos emitida por el proponente SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA, donde certifican que: "Confirmamos que los empleados ofertados del servicio en mención sólo recibirán ellos y con SEGURIDAD SIB 70 LTDA cuenta con el personal, medios, infraestructuras y experiencia como especificar el cumplimiento exacto de las obligaciones contractuales no serán de recibo", se este sentido se da por aceptada la propuesta económica ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes de la invitacion publica emitida por la entidad.

CONCLUSIÓN

El oferente SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA cumple con los requisitos habilitantes de la invitacion publica del proceso de Mínima cuantía N° 014-059-2025; por tanto se concluye que el proponente queda HABILITADO ECONOMICAMENTE para continuar en el proceso.

INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR - ECONÓMICO

Nombre:
TD. LINA MARCELA BERMUDEZ CONTRATO

(información extraída de la reevaluación económica original de fecha 12 de noviembre de 2025)

Que, de acuerdo con los resultados de los informes de evaluación y reevaluación, el oferente SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA, Representado Legalmente por él Señor LUIS GUSTAVO SALAS ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.280.865 de Sevilla **cumplió con todos los requisitos exigidos en la Invitación Publica a Ofertar MC 014-059-2025.**

Que, conforme a lo expuesto, se adjudica por la **totalidad del presupuesto oficial** el proceso de contratación de Mínima Cuantía MC **014-059-2025** a la SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA, Representado Legalmente por él Señor LUIS GUSTAVO SALAS ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.280.865 de Sevilla por la suma de SETENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.100.000) IVA Y AIU, con cargo al presupuesto de vigencia 2025 y VF 2026 incluidas erogaciones. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.19125 de 01 de octubre de 2025.

Certificate No.
LAT-0977

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19125 de 01 de octubre de 2025.

IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.110.000) INCLUIDO IVA Y AIU, con cargo al presupuesto de vigencia 2025. EXPEDIDO POR EL LIDER DE PRESUPUESTO Y CARTERA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5°)	[illegible]	VALOR
SEVS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	$25.110.000

NOTA: Del presupuesto vigencia 2025 se tomará la suma de VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.100.000) INCLUIDO IVA Y AIU.

Vigencia Futura 2026: Autorización con cargo a la vigencia Futura para el año 2026 dado mediante oficio de Aprobación cupo vigencia Futura No. 2-2025-052081 expediente No. 943/2025/SITPRES del 29 de Agosto de 2025 expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el número de autorización del de Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación II No. 41225 del 02 de septiembre 2025 (asignación de autorización de vigencia futura ordinaria).

Valor Vigencia Futura 2026: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 45.000.000) INCLUIDO IVA Y AIU, con cargo al presupuesto de vigencia futura 2026.

VALOR TOTAL: SETENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.100.000) IVA Y AIU, con cargo al presupuesto de vigencia 2025 y VF 2026. Por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado (precio más bajo) y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

TENIENTE CORONEL (RA). JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
DIRECTOR REGIONAL SUROCCIDENTE

Elaboró: PD. Natalia Maria Garcia Vargas
Profesional Defensa

Reviso: Lenin Olmedo Martinez
Coordinador de Contratos

Certificate No.
LAT-0977